



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

## **RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO DE HARÍA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 deL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

### A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el activo del Balance de Situación a 31.12.04 figura en las cuentas 550, 555, 558, 559 “Partidas pendientes de aplicación”, un saldo de 800 euros. El problema que plantea el uso de estas cuentas es la posibilidad de anticipar fondos que, cuando hayan de ser reintegrados por aplicación al Presupuesto, carezcan de consignación presupuestaria. Luego, parece prudente establecer mecanismos en los cuales esta situación no se produzca.

3.- No constan ajustes al Resultado Presupuestario por gastos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, cuando se financiaron modificaciones con cargo al mismo.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

4.- Existe desequilibrio entre del Debe y Haber del Estado de Tesorería.

5.- En ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de gran antigüedad.

### B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del Remanente de Tesorería.

### C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado con retraso sobre el calendario establecido por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- No se han remitido las relaciones nominales de deudores y acreedores.

### E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la relación de contratos (Mod. ACC/9).

### F) En relación con la remisión en soporte informático

No se remitió el listado de validación de la información contenida en el disquete.

### H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)6 y B) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

## **ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 54,3% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 5 (Ingresos patrimoniales) con el 16,7%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 53,3% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes corrientes y servicios), que supuso el 28,6% total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 12,3% de los créditos iniciales del Presupuesto.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron elevados, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles intermedios, con un 86,7% y 86,5%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 76,9%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

El Resultado Presupuestario, sin ajustar, fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería, sin saldos de dudoso cobro.

En conclusión, la Corporación a 31.12.04 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**CONTRATO:** “Cubierta de la Cancha Escolar de Haría”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 309.813,12 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Abierto/Negociado

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.
- 2.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.
- 3.- No consta el certificado expedido que acredite que el inmueble se encuentra inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.
- 4.- No consta el informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.
- 5.- La Resolución del órgano de contratación, declarando la urgencia de la tramitación del expediente no esta suficientemente motivada.
- 6.- En el certificado de existencia de crédito no se hace indicación de suficiencia sobre el límite de compromisos. Además, tratándose de un gasto plurianual, en el certificado de existencia de crédito y el Pliego de Cláusulas Administrativas se indica que se financiará con cargo a una partida presupuestaria del presupuesto corriente.
7. No consta la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación

### **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

- 1.- Una vez declarado desierto el concurso se procedió, sin modificar el Pliego de Cláusulas administrativas a iniciar nuevamente la selección por procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas.

### **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

- 1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 2.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares firmado por el adjudicatario.
- 3.- No se ha dejado constancia del anuncio de adjudicación del contrato.
- 4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

### **D) EJECUCIÓN**

- 1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.
- 2.- No consta que el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, excediera mensualmente las certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho período.
- 3.- No consta la fiscalización previa de las certificaciones de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales..

### **E) TERMINACIÓN**



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

- 1.- No se ha dejado constancia de la recepción de las obras.
- 2.- No consta la certificación final de obra.
- 3.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

**CONTRATO:** “Gestión recaudatoria”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 95.704,02 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- El informe justificativo de la insuficiencia de medios es genérico.
- 2.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se indica que precio del contrato asciende a 95.704,02 euros, en tanto que en el certificado de existencia de crédito, tras especificarse que existe consignación suficiente se aclara que el importe máximo del crédito existente es de 54.004,69 euros.
- 3.- Si bien del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se desprende la intención de solicitar más de una oferta económica, el Órgano de Contratación aplicó el artículo 210.b) del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para solicitar una única oferta.
- 4.- En el Pliego de Prescripciones Técnicas al definir las características de la asistencia o servicio a contratar no se deja suficientemente claro que el adjudicatario debe actuar sin ejercitar potestades recaudatorias, pues únicamente puede auxiliar al Ayuntamiento en la recaudación tributaria. De hecho, en la oferta del adjudicatario figuran actuaciones que exceden a las propias de una colaboración.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

5.- No consta la fiscalización previa del gasto.

## **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

1.- No consta en el expediente, salvo unas imprecisas “razones técnicas”, justificación alguna para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

2.- La oferta económica del adjudicatario no fue por un precio cierto.

## **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- El importe de la garantía definitiva se fijó en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en un cuantía determinada, cuando su importe debe determinarse en un porcentaje sobre el importe de adjudicación.

3.- No se ha dejado constancia del depósito de la fianza definitiva.

4.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

5.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por el adjudicatario.

6.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

## **D) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN**



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

No se ha remitido actuación alguna en relación a esta fase del contrato.

**CONTRATO:** “Construcción de Tres Aulas en el CEIP de Arrieta”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 190.261,47 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Abierto

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.
- 2.- No consta el certificado expedido que acredite que el inmueble se encuentra inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.
- 3.- No consta el informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato
- 4.- La Resolución del órgano de contratación, declarando la urgencia de la tramitación del expediente no esta suficientemente motivada.
- 5.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se contempla la clasificación que han de disponer los candidatos.
- 6.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y la forma de adjudicación.

### **B) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

- 1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 2.- No se ha dejado constancia del depósito de la garantía definitiva.
- 3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares firmado por el adjudicatario
- 4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

### **C) EJECUCIÓN**

No consta que el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, excediera mensualmente las certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho período.

### **D) TERMINACIÓN**

- 1.- No consta la certificación final de obra.
- 2.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

**CONTRATO:** “Barredora industrial”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 42.000 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Abierto

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No se ha dejado constancia de la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.
- 2.- No consta la fiscalización previa del gasto.

### **B) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

- 1.- En el expediente no consta informe técnico sobre las proposiciones presentadas.
- 2.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por el adjudicatario.
- 4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

### **C) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No consta la factura correspondiente al suministro realizado.
- 2.- No consta la devolución de la fianza definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: <b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>HARIA</b>	Población: 4.747

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	632.023,68	0,00	0,0	632.023,68	677.106,15	12,2	107,1	589.402,45	87,0	87.703,70
2. Imp. indirectos	29.000,00	0,00	0,0	29.000,00	107.178,63	1,9	369,6	58.691,69	54,8	48.486,94
3. Tasas y otros	260.105,15	0,00	0,0	260.105,15	399.214,14	7,2	153,5	261.973,27	65,6	137.240,87
4. Transferencias	2.597.190,73	131.246,53	5,1	2.728.437,26	3.009.029,92	54,3	110,3	2.967.613,42	98,6	41.416,50
5. Inq. patrimoniales	940.791,11	0,00	0,0	940.791,11	926.229,38	16,7	98,5	921.908,43	99,5	4.320,95
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>4.459.110,67</b>	<b>131.246,53</b>	<b>2,9</b>	<b>4.590.357,20</b>	<b>5.118.758,22</b>	<b>92,4</b>	<b>111,5</b>	<b>4.799.589,26</b>	<b>93,8</b>	<b>319.168,96</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	#iNúm!	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	0,00	418.617,81	#iDiv/0!	418.617,81	418.617,81	7,6	100,0	0,00	0,0	418.617,81
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>0,00</b>	<b>418.617,81</b>	<b>#iDiv/0!</b>	<b>418.617,81</b>	<b>418.617,81</b>	<b>7,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>418.617,81</b>
8. Var. act. finan.	0,00	115.450,89	#iDiv/0!	115.450,89	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
9. Var. pas. finan.	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	#iNúm!	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>0,00</b>	<b>115.450,89</b>	<b>#iDiv/0!</b>	<b>115.450,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>Núm!</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>0,00</b>	<b>534.068,70</b>	<b>#iDiv/0!</b>	<b>534.068,70</b>	<b>418.617,81</b>	<b>7,6</b>	<b>78,4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>418.617,81</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.459.110,67</b>	<b>665.315,23</b>	<b>14,9</b>	<b>5.124.425,90</b>	<b>5.537.376,03</b>	<b>100,0</b>	<b>108,1</b>	<b>4.799.589,26</b>	<b>86,7</b>	<b>737.786,77</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	2.311.261,15	121.788,62	5,3	2.433.049,77	2.472.820,38	53,3	101,6	2.432.285,21	98,4	40.535,17
2. Comp.bienes y ser.	1.328.387,92	23.882,20	1,8	1.352.270,12	1.328.471,80	28,6	98,2	1.187.297,17	89,4	141.174,63
3. Intereses	39.338,64	0,00	0,0	39.338,64	23.127,45	0,5	58,8	19.713,62	85,2	3.413,83
4. Transferencias	204.702,83	-14.424,29	-7,0	190.278,54	160.106,27	3,5	84,1	145.594,13	90,9	14.512,14
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>3.883.690,54</b>	<b>131.246,53</b>	<b>3,4</b>	<b>4.014.937,07</b>	<b>3.984.525,90</b>	<b>85,9</b>	<b>99,2</b>	<b>3.784.890,13</b>	<b>95,0</b>	<b>199.635,77</b>
6. Inversiones reales	462.377,12	436.617,81	94,4	898.994,93	576.144,73	12,4	64,1	166.490,25	28,9	409.654,48
7. Transferencias	24.020,00	-18.000,00	-74,9	6.020,00	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>486.397,12</b>	<b>418.617,81</b>	<b>86,1</b>	<b>905.014,93</b>	<b>576.144,73</b>	<b>12,4</b>	<b>63,7</b>	<b>166.490,25</b>	<b>28,9</b>	<b>409.654,48</b>
8. Var. act. finan.	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	#iNúm!	0,00	Núm!	0,00
9. Var. pas. finan.	89.023,01	0,00	0,0	89.023,01	79.451,87	1,7	89,2	62.908,44	79,2	16.543,43
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>89.023,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>89.023,01</b>	<b>79.451,87</b>	<b>1,7</b>	<b>89,2</b>	<b>62.908,44</b>	<b>79,2</b>	<b>16.543,43</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>575.420,13</b>	<b>418.617,81</b>	<b>72,7</b>	<b>994.037,94</b>	<b>655.596,60</b>	<b>14,1</b>	<b>66,0</b>	<b>229.398,69</b>	<b>35,0</b>	<b>426.197,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.459.110,67</b>	<b>549.864,34</b>	<b>12,3</b>	<b>5.008.975,01</b>	<b>4.640.122,50</b>	<b>100,0</b>	<b>92,6</b>	<b>4.014.288,82</b>	<b>86,5</b>	<b>625.833,68</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	1.096.046,35	23,6
2. Protec.civil. y s.c.	250.479,16	5,4
3. Seg.Protecc.P.Social	807.919,74	17,4
4. Prod.bienes pub.soc.	1.797.833,84	38,7
5. Prod.bienes c.econ.	545.349,46	11,8
6. Req.econ.c.general	39.914,63	0,9
7. Req.econ.sect.prod.	0,00	0,0
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0
0. Deuda Pública	102.579,32	2,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.640.122,50</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>2.240.043,69</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	737.786,77	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	1.514.490,35	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	4.524,76	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	0,00	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	16.758,19	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>1.422.229,37</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	625.833,68	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	678.968,38	
- De presupuesto de ingresos	124,93	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	118.102,17	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	799,79	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>881.796,27</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>0,00</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>1.699.610,59</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>1.699.610,59</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	5.537.376,03
2. Obligaciones reconocidas netas	4.640.122,50
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>897.253,53</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	0,00
5. Desviaciones negativas de financiación	0,00
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	0,00
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>897.253,53</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	1.761.881,20	1.280.842,47
Rectificaciones	-5.034,83	0,00
Cobros/pagos	242.356,02	601.874,09
<b>SALDO 31/12</b>	<b>1.514.490,35</b>	<b>678.968,38</b>



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: <b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 2/2
NOMBRE: <b>HARIA</b>	Población: 4.747

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	4.384.028,99	29,3	PATRIMONIO Y RESERVAS	6.292.772,36	42,1
INMOVILIZADO INMATERIAL	1.151,93	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.715.775,60	31,6
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	7.415.851,77	49,6	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	1.357.122,93	9,1
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	1.428.951,60	9,6
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	16.758,19	0,1
DEUDORES	2.256.801,88	15,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	882.596,06	5,9	RESULTADOS	1.129.049,95	7,6
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.940.430,63</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.940.430,63</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	40.371,61	100,0	CUENTAS DE ORDEN	40.371,61	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>40.371,61</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>40.371,61</b>	<b>100,0</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	12,3 %
2. Ejecución de ingresos	108,1 %
3. Ejecución de gastos	92,6 %
4. Cumplimiento de los cobros	86,7 %
5. Cumplimiento de los pagos	86,5 %
6. Carga financiera global	2,0 %
7. Carga financiera por hab.	21,61 €
8. Ahorro bruto	22,2 %
9. Ahorro neto	20,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	76,9 %
11. Ingreso por habitante	1.166,50 €
12. Gastos por habitante	977,49 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,44
2. Endeudamiento por habitante	285,89 €
3. Liquidez	2,20
4. Solvencia	5,05
5. Firmeza	8,70

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1.129.049,95</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0,00	Núm!
Suplementos de Credito	0,00	Núm!
Ampliaciones de Credito	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0,00	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0,00	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0,00	Núm!
Bajas Anulación	0,00	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO  
DE HARÍA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES FORMULADAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO  
DE HARÍA**

En el plazo concedido para ello, la Corporación no presentó escrito de alegaciones a los resultados de la fiscalización.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber